



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2206

12-13



**Proyecto de Resolución**

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**R E S U E L V E**

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de solicitarle requiera del Poder Ejecutivo de la Nación, se sirva disponer lo pertinente a fin de que a los residentes italianos que habitan en suelo de la Provincia de Buenos Aires, se les abone en moneda de origen (euros) las pensiones y jubilaciones que les correspondieren y que son remitidas por el Estado italiano a sus beneficiarios.

ROBERTO FILPO  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## **FUNDAMENTOS**

Dentro de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional y el Banco Central de la República Argentina –autoridad monetaria de la Nación- en cuanto a la restricción del manejo de divisas en moneda extranjera, se ha instalado una práctica que deviene perjudicial para muchos residentes de otras nacionalidades en suelo argentino y, por ende, para aquellos que habitan suelo de la Provincia de Buenos Aires.

Esto es así, toda vez que los residentes italianos bonaerenses se ven impedidos para cobrar las pensiones y jubilaciones en la moneda de origen en que les son remitidas por el estado Italiano, encontrándose con que esas remesas individuales, identificadas con una persona y debidamente acreditadas, son pesificadas, importando esto un perjuicio notable para los beneficiarios.

Además, debemos tener en cuenta que esta práctica – la de recibir en moneda del país en que se pagaron esas jubilaciones y pensiones- se viene realizando desde antaño, con un último antecedente que es el Acuerdo firmado oportunamente por la República Argentina y el estado italiano, convenio suscripto oportunamente a principios de la década de los ochenta del siglo pasado.

Nuestra obligación como legisladores de la Provincia es, también, resguardar los intereses y derechos de todos y cada uno de los bonaerenses. En el caso de los residentes de origen italiano, este derecho a percibir lo que su País les envía en euros se ve vulnerado por una política monetaria que con sus efectos alcanza a ciudadanos de otra nacionalidad.

Nuestra intención, en el marco de las acciones que hace tiempo venimos llevando a cabo para concretar mejores y más fuertes lazos de comunidad con otros países y comunidades, es hacer escuchar ese reclamo y que los ciudadanos italianos residentes en nuestra Provincia sepan que nos interesamos por sus problemas y la



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



defensa de sus derechos y garantías, tal cual lo hacemos para toda persona de bien que habita nuestro suelo.